



COMPROBANTE DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN		VENCE : 31/08/2024		SERIE A N° : 10202400080397	
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA		FECHA : 28/03/2024		PLACA ÚNICA : RSFH38 - 9	
NOMBRE : BANCO DE CHILE		COMUNA : ANTOFAGASTA		RUT : 97004000-5	
DOMICILIO : ALCALDE GERMAN MIRIC 216 TORRE BARTOLOME DPTO 1004		FONO : 0			
VEHICULO : CAMIONETA		MARCA : TOYOTA		MODELO : HILUX 4X2 2.4 MT DX DX42MT24	
MOTOR : 2GDG277054		CHASIS : 8AJCB3DD5N3909121		AÑO : 2022	
COLOR : ROJO METALICO		PTS : 4 AST : 0 KG : 0			
CODIGO S.I.I. : CT2350156		TASACIÓN : 15262041			
PAGO EN CUOTAS. : 170731		PAGO TOTAL : 341462			
PERM. ANT. : 2023		PERMISO PAGADO : \$170.731			
C.C. : 2400 COMB : PETROLEO TRM : NO APL EQU : NORM		MULTAS : \$0			
SELLO : VERDE		I.P.C. : \$0		CUOTA 1 XXX	
		TOTAL A PAGAR : \$170.731		CUOTA 2	

Este documento contiene firma electrónica proporcionada por E-Cert Chile. Código de validación: 12U3HRLR-LOQ43U52-LSLA3ZGA-U3NBKTJP

PERMISO DE CIRCULACIÓN		VENCE : 31/08/2024		SERIE A N° : 10202400080397	
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA		AÑO : 2024		PLACA ÚNICA : RSFH38 - 9	
VEHÍCULO : CAMIONETA		AÑO : 2022		TOTAL	
COLOR : ROJO METALICO				VENCE : 31/08/2024	
MARCA : TOYOTA		CARGA : 0			
MODELO : HILUX 4X2 2.4 MT DX DX42MT24		AST : 0			
MOTOR : 2GDG277054		PTS : 4			
CONTRIBUYENTE : BANCO DE CHILE		TOTAL PAGADO : \$170.731			
RUT : 97004000-5		CODIGO S.I.I. : CT2350156		CUOTA 1 XXX	
		C.C. COMB TRM EQU		CUOTA 2	
		2400 PETROLEO NO APL NORM			

Este documento contiene firma electrónica proporcionada por E-Cert Chile. Código de validación: 12U3HRLR-LOQ43U52-LSLA3ZGA-U3NBKTJP

PERMISO DE CIRCULACIÓN		VENCE : 31/08/2024		SERIE A N° : 10202400080397	
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA		AÑO : 2024		PLACA ÚNICA : RSFH38 - 9	
VEHÍCULO : CAMIONETA		AÑO : 2022		TOTAL	
COLOR : ROJO METALICO				VENCE : 31/08/2024	
MARCA : TOYOTA		CARGA : 0			
MODELO : HILUX 4X2 2.4 MT DX DX42MT24		AST : 0			
MOTOR : 2GDG277054		PTS : 4			
CONTRIBUYENTE : BANCO DE CHILE		TOTAL PAGADO : \$170.731			
RUT : 97004000-5		CODIGO S.I.I. : CT2350156		CUOTA 1 XXX	
		C.C. COMB TRM EQU		CUOTA 2	
		2400 PETROLEO NO APL NORM			

Este documento contiene firma electrónica proporcionada por E-Cert Chile. Código de validación: 12U3HRLR-LOQ43U52-LSLA3ZGA-U3NBKTJP

ORIGINAL: ASEGURADO N° Folio 9626900221

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el código POL 320130487.

INSCRIPCIÓN R. V. M. R S F H 3 8 - 9

TIPO DE VEHÍCULO CAMIONETAS, FURGONES

MARCA TOYOTA

MODELO NEW HILUX 5E AÑO 2022

N° MOTOR 2GDG277054

MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.
Av. Isidora Goyenechea 3520,
C.P. 755 - 0071, Las Condes,
Santiago Chile

PÓLIZA N° 7012400000221
Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.mapfre.cl o en el fono 600 700 4000

 **MAPFRE | SEGUROS**

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490.

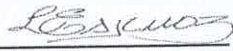
PROPIETARIO BANCO DE CHILE . .

R.U.T. 97.004.000-5

RIGE DESDE 01/04/2024

HASTA 31/03/2025

PRIMA \$ 9.900


FIRMA APODERADO COMPAÑIA

IMPORTANTE: INFORMACIÓN SOBRE ESTE SE JURO

COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas.

Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: El cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDENIZACIONES: 300 U.F. en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos.- 300 U.F. en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos.- Hasta 200 U.F. en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado.- Hasta 300 U.F. por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte o incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador solo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 U.F.

En caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder el equivalente a 300 U.F.

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha estampado la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de las aseguradora, adjuntando: **Certificado** otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:

- * En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad del beneficiario.
- * En caso de incapacidad permanente: **certificado otorgado por el médico tratante** que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).
- * En caso de gastos médicos: **comprobantes de pago** (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio.

El **plazo** para cobrar este seguro es de **un año** a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Para mayor información consulte en la Compañía de Seguros (Servicio Integral Telefónico S124 al fono 600 700 4000 o en www.mapfre.cl) o en el sitio web de la Superintendencia de Valores y Seguros (www.svs.cl).

N° Folio 9626900221

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el código POL 320130487.

INSCRIPCIÓN R. V. M. R S F H 3 8 - 9

TIPO DE VEHÍCULO CAMIONETAS, FURGONES

MARCA TOYOTA

MODELO NEW HILUX 5E AÑO 2022

N° MOTOR 2GDG277054

MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.
Av. Isidora Goyenechea 3520,
C.P. 755 - 0071, Las Condes,
Santiago Chile

PÓLIZA N° 7012400000221
Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.mapfre.cl o en el fono 600 700 4000

 **MAPFRE | SEGUROS**

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490.

PROPIETARIO BANCO DE CHILE . .

R.U.T. 97.004.000-5

RIGE DESDE 01/04/2024

HASTA 31/03/2025

PRIMA \$ 9.900


FIRMA APODERADO COMPAÑIA

N° Folio 9626900221

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el código POL 320130487.

INSCRIPCIÓN R. V. M. R S F H 3 8 - 9

TIPO DE VEHÍCULO CAMIONETAS, FURGONES

MARCA TOYOTA

MODELO NEW HILUX 5E AÑO 2022

N° MOTOR 2GDG277054

MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.
Av. Isidora Goyenechea 3520,
C.P. 755 - 0071, Las Condes,
Santiago Chile

PÓLIZA N° 7012400000221
Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.mapfre.cl o en el fono 600 700 4000

 **MAPFRE | SEGUROS**

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490.

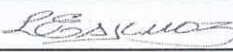
PROPIETARIO BANCO DE CHILE . .

R.U.T. 97.004.000-5

RIGE DESDE 01/04/2024

HASTA 31/03/2025

PRIMA \$ 9.900


FIRMA APODERADO COMPAÑIA

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN INDIVIDUAL ELECTRÓNICO (C.H.I.-e) REEMPLAZA REVISIÓN TÉCNICA			
FECHA DE EMISIÓN 23/FEB/2022		Nº CORRELATIVO ACD-AT-0000037073	
CÓDIGO DE INFORME TÉCNICO TY8063E50720M00-9		PATENTE RSFH-38	
TIPO DE VEHÍCULO CAMIONETA		VÁLIDO HASTA NOV/2024	
MARCA TOYOTA		CÓDIGO QR	
AÑO 2022			
MODELO HILUX 2.4 LTS. PICK UP 4P. 4X2 TMM MOTOR DIESEL			
COLOR ROJO METALICO (316)			
Nº MOTOR 2GDG277054			
VIN 8AJCB3DD5N3909121			

Este documento puede ser verificado escaneando el código QR

El vehículo individualizado en este Certificado, cumple con las regulaciones para Aspectos constructivos y de Emisiones de la República de Chile, definidas en el Decreto Supremo N°54 de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y se entrega en conformidad al mismo Decreto.	
EMISOR TOYOTA CHILE S.A AMERICO VESPUCIO NORTE 098 PUDAHUEL SANTIAGO E-MAIL: estefania.trujillo@toyota.cl / FONDO: 226944800	
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Firmado por: ESTEFANIA TRUJILLO ALFONSO Auditor/a: 8785-BD13-DE5F-AF04 Valida esta firma en: https://portal-car.cl/valida_homologado	TIMBRE ELECTRÓNICO EMISOR TOYOTA CHILE S.A